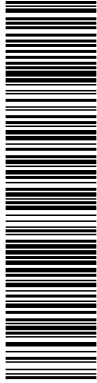
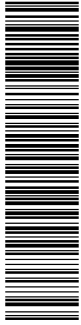



DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 1 de 10	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCEC0-LOM4Q-5QEFL Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



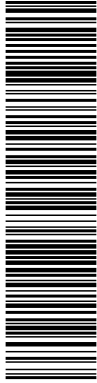
	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19  Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo
---	-----------------------------	--

CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES	
Nº Expediente de control (Asignado por la IG)	2020/6/AUDI-C
Expediente de gestión	SYTSUB-N/2019/64
Entidad beneficiaria	Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo
CIF	P0616500E
Domicilio	Plaza Mayor, 1, 06186 Guadiana, Badajoz
Tipo de ayuda controlada	Concesión directa-Subvención nominativa
Bases por la que se concede	Artículo 22.2.a) Ley 38/2003 Artículo 13.1.a Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz
Importe concedido	168.300,00 euros
Órgano gestor	Área de Fomento
Instrucción del expediente	Oficina de Subvenciones Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
Partida presupuestaria	130.94200.46200
Acuerdo y fecha de concesión	Decreto de la Vicepresidenta de fecha 27 de diciembre de 2019
Objeto	Gastos corrientes, servicio y mantenimiento de empleo
Gastos subvencionables	100% de los gastos que se justifiquen
Plazo fin de justificación	15/02/2021
Persona de contacto Correo electrónico	D <sup>o</sup> . Marisol Castillo Barrero, Secretaria-Interventora. <a href="mailto:mcastillo@ayuntamientoguadiana.es">mcastillo@ayuntamientoguadiana.es</a>

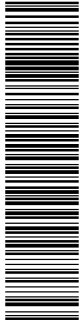
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772818.DXV64-7ZGOM-M49HH.1C52E9BB90F4C566BADDDED127F9632956F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1689104.YCEC0-LOM4Q-5QEFL.82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A11554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 2 de 10	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/31 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.19  <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
---	-----------------------------	--

**ÍNDICE**

**I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE..... 1**

1. Ámbito competencial..... 1

2. Objetivo y alcance..... 1

**II. RESULTADOS DEL TRABAJO.....2**

1. Sobre tipo de ayuda y concesión.....2

2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa.....3

3. Sobre la justificación.....4

4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda.....5

4. Concurrencia de otras ayudas.....5

6. Otras comprobaciones.....5

**III. CONCLUSIONES GENERALES.....6**

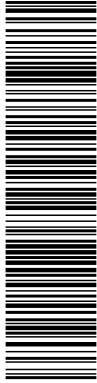
ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

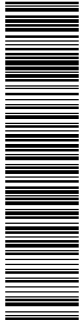
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773818.DXV64-7ZGOM-M49HH.1C52E9B90F4C566BADDD127F9632956F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699104.YCECO-LOM4Q-5QEFL.82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A1554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 3 de 10	FIRMAS	



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47	



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
--	-----------------------------	---

## I. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

### 1.Ámbito competencial

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y desarrolla el régimen de control y de fiscalización de las entidades locales. De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de esa norma, siguiendo lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Control Interno del sector público provincial de la Diputación de Badajoz, la Intervención General elaboró el Plan Anual de Control Financiero 2020, donde se recogen las actuaciones de control previstas en el período 2019-2020, las cuales fueron puestas en conocimiento del Pleno de la Diputación, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2020.

En dicho Plan se incluyó la realización de actuaciones de control financiero sobre la aplicación y justificación por los beneficiarios de ayudas y subvenciones concedidas por la propia Diputación con cargo a sus presupuestos generales.

El control financiero de subvenciones viene definido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su realización son competencia de la Intervención General de la Diputación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.5 del citado RD 424/2017.

Conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la citada Ley 38/2003, para la realización de este control financiero la Intervención General ha contado con la colaboración de la firma Auren Auditores SP, S.L. con quien se firmó un contrato de servicios el 24 de agosto de 2020 (referencia expediente licitación 119/20-Lote 2).

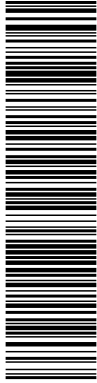
### 2.Objetivo y alcance

Este control financiero tiene como objetivo obtener evidencia suficiente respecto a la correcta aplicación, cumplimiento de las obligaciones inherentes a la subvención, así como la adecuada justificación de esta por el beneficiario, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la entidad concedente, así como las normas concretas exigidas por la norma particular de la subvención objeto de control.

Durante la revisión se han aplicado procedimientos y técnicas de auditoría para el análisis de los siguientes extremos previstos en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones:

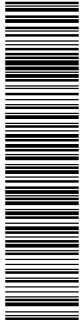
- La adecuada y correcta obtención de la subvención.
- El cumplimiento por parte del beneficiario de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios.
- La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por el beneficiario, han sido financiadas con la subvención.
- La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, y que el importe de la subvención no supere el coste de la actividad subvencionada.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 4 de 10	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772818.DXV64-7ZGOM-M49HH\_1CS9E9BB90F4C566BADDDED127F9632955F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 4 de 10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699104.YCECO-LOM4Q-5QEFL\_82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A1554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
--	-----------------------------	---

f) La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas a la Administración por el beneficiario y que pudieran afectar a la financiación de las actividades subvencionadas, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute o justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Hay que mencionar las circunstancias excepcionales provocadas por la situación sanitaria actual que han incluido medidas restrictivas, sobre el desplazamiento de personas entre poblaciones y con motivo de reuniones, con el objetivo de lograr la contención en la propagación de las infecciones causadas por la pandemia Covid-19.

Debido a ello, durante la ejecución del trabajo de control, no se han podido realizar visitas "in situ" a las instalaciones de la entidad beneficiaria, realizándose las verificaciones y pruebas previstas, mediante la revisión de documentación previamente solicitada mediante correos electrónicos y comunicaciones telefónicas.

## II. RESULTADOS DEL TRABAJO

### 1. Sobre tipo de ayuda y concesión

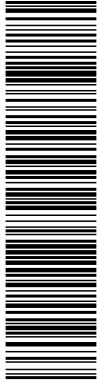
La ayuda objeto de control es una subvención directa nominativa concedida a la entidad beneficiaria por el Órgano gestor, por el procedimiento previsto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003 y en el artículo 13.1.a de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, al estar determinado su importe y beneficiario, en los Presupuestos Generales de la Diputación de Badajoz para el ejercicio 2019 y en concreto en la relación nominal incluida en la Base nº 41 del mismo.

El Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Badajoz para 2019, aprobado mediante Decreto del Presidente fechado el día 12 de diciembre de 2018 (Anuncio 5401/2018 BOP nº 239 de 13 de diciembre de 2018), en su cláusula cuarta incluye como objetivo "apoyar a los ayuntamientos como centros de actuación de la Diputación", "de forma que además de contar con iniciativas específicas se vean apoyados en la financiación de acciones, gastos corrientes y de inversión". Asimismo, en el Anexo del Plan Estratégico se prevé la concesión de ayudas para el Plan Dinamiza Servicios destinadas al "sostenimiento de los servicios públicos municipales para garantizar la prestación de estos" y para el Plan Dinamiza Empleo destinadas a la implementación de políticas de empleo por la cual "los ayuntamientos podrán sufragar las nóminas de empleados públicos o bien la generación directa de nuevos empleos a través de planes especiales".

Las Bases del Plan Dinamiza 4 fueron aprobadas por Decreto del Presidente de la Diputación de 12 de diciembre de 2018, publicado mediante anuncio 5402/2018 en el BOP nº241 de 17 de diciembre y rectificadas mediante Decreto del Presidente de 20 de diciembre de 2018 (publicado mediante Anuncio 5615/2018 en el B.O.P nº 245, de 21 de diciembre).

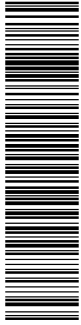
En el Decreto de concesión se motiva su concesión por el Órgano Gestor que el destino de la ayuda es cubrir gastos corrientes y de empleo especificados en las

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 5 de 10	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772818.DXV64-7ZGOM-M49HH\_1C52E9BB90F4C5C66BADDD127F9632955F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCEC0-LOM4Q-5QEFL Página 5 de 10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699104.YCEC0-LOM4Q-5QEFL\_82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A11554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>Intervención General</b>	<b>INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS</b> nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
---	-----------------------------	--

presentadas por el Ayuntamiento de Guadiana al amparo de los Planes Provinciales Dinamiza Extraordinario 2018 y Plan Dinamiza 4. En el mismo se menciona que:

- Serán gastos subvencionables los gastos corrientes y de empleo en los que hayan incurrido la Entidad Local. Todos los gastos deberán estar ejecutados antes del 31 de diciembre de 2020 y efectivamente pagados antes de la finalización del periodo de justificación
- Las subvenciones sólo podrán cubrir los gastos corrientes relacionados directa e indubitadamente con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas.
- La entidad beneficiaria queda obligada a difundir que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación de Badajoz. Para ello "deberán hacer constar la colaboración y la nueva imagen corporativa de la Diputación de Badajoz en todo el material documental (gráfico, digital o audiovisual) a que dé lugar el proyecto. Una vez el proyecto subvencionado sea justificado se deberá aportar documentación gráfica y ejemplares del material documental de los proyectos donde se demuestre la utilización de la nueva imagen corporativa y la colaboración de la Diputación de Badajoz.

El Decreto de concesión establece en su cláusula cuarta que la entidad beneficiaria debe aportar en la justificación:

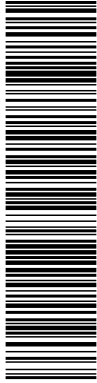
- Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa (informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), a que dé lugar la realización del proyecto.
- Certificado de la/s subvenciones obtenidas para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y procedencia.
- Certificado en el que se haga constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas por agentes financiadores, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de éste.

**2. Sobre la presentación de la cuenta justificativa**

Conforme estaba previsto en el Decreto de concesión, la entidad beneficiaria presentó ante el Área de Fomento de la Diputación la documentación justificativa siguiente:

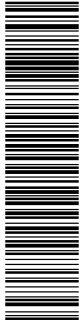
- a) Memoria final firmada por el representante legal de la misma en la que se haga referencia a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos.
- b) Copia del material documental e informativo editado donde se haga constar la colaboración de Diputación y su imagen corporativa (informes, diagnósticos, estudios, notas de prensa, fotografías, trípticos, material de difusión, etc.), que dé lugar la realización del proyecto.
- c) Certificado de la/s subvenciones obtenidas para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y procedencia.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 6 de 10	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772818.DXV64-7ZGOM-M49HH\_1C52E9B90F4C566BADDDED127F9632955F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699104.YCECO-LOM4Q-5QEFL\_82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A115540D27B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
--	-----------------------------	---

d) Certificado en el que se haga constar que el importe de la subvención concedida, por sí sola o en concurrencia con otras subvenciones concedidas por agentes financiadores, no excede del importe total de la actividad o proyecto subvencionado, con indicación de éste.

Dicha justificación fue comprobada y verificada por el órgano gestor y aprobada por el órgano competente mediante Decreto de fecha 27 de febrero de 2020.

**3. Sobre la justificación**

La disposición cuarta del Decreto de concesión de las ayudas permite poder solicitar a la entidad beneficiaria, como consecuencia de las actuaciones de control financiero, la documentación justificativa que se estimara conveniente para acreditar la aplicación de la ayuda a los fines para la cual fue concedida.

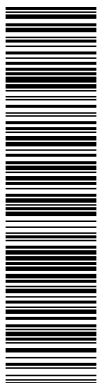
Se solicitó al representante de la misma la aportación de los documentos que soportaran la realización de la actividad subvencionada (facturas, certificaciones, documentos justificativos de los pagos y documentos contables).

La documentación justificativa aportada por el Ayuntamiento se resume en el siguiente cuadro:

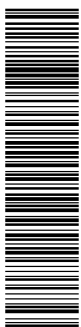
Tipo de gasto	Importe a financiar por la Diputación	Importe Justificado y validado	Financiado por Diputación	Financiado con Ayuntamiento
Gastos Bienes corrientes y de servicios: Suministro Eléctrico, Cánones Gespesa, Recogida de RSU, Mantenimiento Piscina Municipal	70.800,00	70.800,00	70.800,00	-
Mantenimiento de Empleo Público	21.000,00	23.508,26	21.000,00	2.508,26
<b>Total Plan Dinamiza Extraordinario</b>	<b>91.800,00</b>	<b>94.308,26</b>	<b>91.800,00</b>	<b>2.508,26</b>
Gastos Bienes corrientes y de servicios	38.250,00	38.250,00	38.250,00	-
Mantenimiento de Empleo Público	38.250,00	38.250,00	38.250,00	-
<b>Total Plan Dinamiza</b>	<b>76.500,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>76.500,00</b>	-
<b>Total de gastos subvencionados por Diputación</b>	<b>168.300,00</b>	<b>170.808,26</b>	<b>168.300,00</b>	<b>2.508,26</b>


En el Anexo II de este Informe se adjunta con la relación justificativa de los gastos incluidos por la entidad beneficiaria en la cuenta justificativa. Al objeto de validar las justificaciones aportadas hemos realizado las siguientes comprobaciones:

- a) Verificación documental del 100% de los documentos justificativos aportados (facturas, nominas, etc.).
- b) Verificación de que los gastos se han efectuado y pagado durante el periodo de subvencionabilidad especificado en el documento de concesión (gastos entre 1 de enero y 31 de diciembre y pago con anterioridad a su justificación).
- c) Que se aportaron documentos justificativos de los pagos realizados mediante su reflejo en extractos o documentos bancarios.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17723818.DXV64-7ZGOM-M49HH.1C52E9BB90F4C566BADDDDED127F9632956F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
---	-----------------------------	---

d) Que los gastos justificados se refieren o tienen relación con las actividades incluidas entre los subvencionables.

**4. Sobre la contabilización y el pago de la ayuda**

En los registros contables de la Diputación quedó reflejada la ayuda concedida de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
R	18/01/2020	130	94200	46200	12019000455	120201000001	168.300,00

En la entidad beneficiaria se registró la ayuda cobrada de la siguiente forma:

Tipo documento	Fecha	PGPP	Económica	Referencia	Número de operación	Importe Bruto
I	18/01/2020	7511	76100	120191000455	120200000001	168.300,00

**5. Concurrencia de otras ayudas**

El Decreto de concesión de la ayuda objeto de control determina que la subvención es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso para la misma finalidad, procedente de otras Administraciones o entes públicos o privados, si bien en ningún caso el importe de los fondos recibidos podrá superar el coste de la actividad subvencionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En relación con lo anterior, hemos constatado la aportación por parte del Alcalde del Ayuntamiento y de la Secretaria-Interventora, de un certificado de Secretaría, firmado a fecha 24 de noviembre de 2020 mediante el cual se certifica que no se había recibido ninguna ayuda adicional.

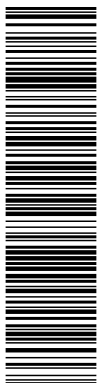
Con base a lo anterior, se concluye la no existencia de ayudas concurrentes con las que son objeto de control.

**6. Otras comprobaciones**

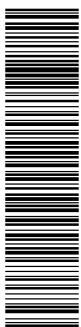
Además de las verificaciones y pruebas indicadas en los apartados anteriores, se han realizado las siguientes comprobaciones de otros aspectos recogidos en el documento de concesión de la ayuda:

- Se ha aportado fotografías de los carteles informativos acerca de la subvención recibida de la Diputación, indicando la finalidad de esta.
- Se aporta documento sobre el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, correspondientes a los meses desde el enero hasta agosto.
- Certificado de la vida laboral del ayuntamiento, junto con los contratos de los trabajadores.

DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 8 de 10	FIRMAS
	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/31 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo
--	-----------------------------	--

## II. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con los objetivos y alcance descritos en el apartado I de este informe, concluimos que ha existido **una correcta aplicación y un adecuado cumplimiento por la entidad beneficiaria de las obligaciones inherentes a la ayuda que le fue concedida, así como que se ha producido una adecuada justificación de esta**, de conformidad con la normativa general de subvenciones, normas propias de la Diputación, así como de las normas concretas y particulares exigidas en el documento de concesión de la subvención objeto de control, **no procediendo la apertura de expediente de reintegro.**

En Badajoz, a la fecha de la firma.

**La Viceinterventora**  
Eva M.ª Aguilar Cortés

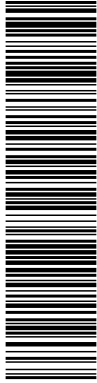
Firmado electrónicamente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1773818.DXV64-7ZGOM-M49HH.1C52E9BB90F4C566BADDDED127F9632956F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

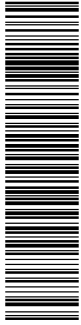
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1699104.YCECO-LOM4Q-5QEFL.82C41CF16FDE595C6B41B24EEC55A1554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



DOCUMENTO INFORME: TD013_S_14384_1_2021	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 14384, Fecha de Salida: 20/09/2021 11:16:00
OTROS DATOS Código para validación: DXV64-7ZGOM-M49HH Página 9 de 10	FIRMAS ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES Nº: 2021/31
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47



	<b>Intervención General</b>	INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS nº: 2020/6/AUDI-C.19 <b>Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo</b>
--	-----------------------------	---


ANEXO I Normativa reguladora general aplicable

- a) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización de sostenibilidad de la Administración Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL).
- c) Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.
- d) Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su modalidad de control financiero por procedimientos de auditoría.
- e) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Título III, en cuanto le sea de aplicación al control financiero de las subvenciones concedidas por la Diputación de Badajoz.
- f) Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) Normas de Auditoría del Sector Público (NASP), aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 y publicadas en el BOE de 30 de septiembre de 1998, y son de aplicación directa al sector público local de acuerdo con el artículo 220 del TRLRHL.
- h) Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En particular, cabe destacar asimismo las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) publicadas por la Organización Internacional de las EFS (INTOSAI).
- i) Instrucciones de la Oficina Nacional de Auditoría, en materia de auditoría.
- j) Resoluciones de la IGAE por la que se aprueban Instrucciones y Normas técnicas de auditoría.
- k) Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- l) Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- m) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- n) Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación el día 10 de mayo de 2018 y modificado mediante acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018, publicándose el Texto Refundido del mismo, el día 24 de diciembre de 2018, en el BOP de la Provincia de Badajoz.
- o) Reglamento Provincial de facturas de la Diputación de Badajoz aprobado por sesión Plenaria de noviembre de 2014 y modificado en Sesión Plenaria de 22 de diciembre de 2017 (BOP 20 febrero 2018).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1772818.DXV64-7ZGOM-M49HH.1C52E9BB90F4C566BADDDDED127F96329554F347) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1689104.YCECO-LOM4Q-5QEFL.82C41CF16FDE585C6B41B24EEC55A1554027B101) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

DOCUMENTO INFORME DE CONTROL FINANCIERO POSTERIOR: INFORME CONTROL FINANCIERO POSTERIOR Nº2021/01 - CONTROL A BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2019, AYTO DE GUADIANA DEL C	IDENTIFICADORES <b>Nº: 2021/31</b>
OTROS DATOS Código para validación: YCECO-LOM4Q-5QEFL Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEINTERVENTORA de Diputación de Badajoz Firmado 19/07/2021 10:47
ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2021 10:47	



**Intervención General**

INFORME DE CONTROL FINANCIERO A BENEFICIARIOS  
 nº: 2020/6/AUDI-C.19  
**Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo**

Anexo II Relación de justificantes aportados y verificados

Nº operación	Aplic. Presup.	Fecha documento	NIF/CF	Tercero	Nº factura o documento	Concepto	Fecha de orden bancario	Fecha pago	Importe del gasto	Importe financiado por Diputación (€)	% Imputación subvención
220180002464	92.013.100	jun-18	Nominas	Socorristas	n/a	Nóminas Junio y extra socorristas	20/06/2018	20/06/2018	992,40	992,40	100%
220180002470	92.013.100	jun-18	Nominas	Personal extra	n/a	Nóminas junio y extra (biblioteca, guardería, web, apoyo social, animadores consultorio y deporte)	20/06/2018	20/06/2018	10.000,00	7.491,74	75%
220180002870	92.013.100	jun-18	Nominas	Socorristas	n/a	Nóminas julio socorristas	28/07/2018	28/07/2018	2.914,41	2.914,41	100%
220180002909	92.013.100	n/a	Nominas	Personal	n/a	Nóminas julio escuela de verano	28/07/2018	27/07/2018	3.431,36	3.431,36	100%
220180003328	92.013.100	jul-18	Nominas	Socorristas	n/a	Nóminas de agosto socorristas	29/08/2018	29/08/2018	2.835,36	2.835,36	100%
220180003790	92.013.100	sep-18	Nominas	Socorristas	n/a	Nóminas de septiembre socorristas	26/09/2018	27/09/2018	3.334,73	3.334,73	100%
220180004385	459.210	27/07/2018	806573828	Energüadiana, S.L.	47	Instalación de luminarias	06/11/2018	07/11/2018	9.454,81	9.454,81	100%
220180000112	162.122.700	30/01/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	1	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	30/01/2018	30/01/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180000526	162.122.700	27/02/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	2	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	27/02/2018	27/02/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180001052	162.122.700	27/03/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	3	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	28/03/2018	28/03/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180001505	162.122.700	27/04/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	4	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	27/04/2018	30/04/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180001747	162.122.700	28/05/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	5	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	28/05/2018	30/05/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180002369	162.122.700	25/06/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	6	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	27/06/2018	27/06/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180002900	162.122.700	25/07/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	7	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	28/07/2018	28/07/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180003244	162.122.700	27/08/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	9	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	27/08/2018	29/08/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180003689	162.122.700	26/09/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	10	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	28/09/2018	27/09/2018	4.372,50	4.372,50	100%
2201800039512	162.122.700	30/07/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	8	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	05/10/2018	05/10/2018	4.372,50	1.815,00	42%
220180004080	162.122.700	26/10/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	11	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	30/10/2018	30/10/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180004609	162.122.700	26/11/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	12	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	28/11/2018	27/11/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180005024	162.122.700	26/12/2018	887963039	ECO GUADILOB, S.L.	13	Prestación de servicio de recogida de basuras, residuos y voluminosos.	27/12/2018	27/12/2018	4.372,50	4.372,50	100%
220180000601	42.522.100	05/02/2018	A14944276	Unieléctrica Energía, S.A.	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico Enero (sumatorio de muchas facturas)	06/02/2018	06/02/2018	9.503,46	7.060,19	74%
220190000165	92.013.100	ene-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas enero peones y limpieza	31/01/2019	31/01/2019	7.743,86	7.743,86	100%
220190000543	92.013.100	feb-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas febrero peones y limpieza	26/02/2019	25/02/2019	6.293,92	6.293,92	100%
220190000867	92.013.100	mar-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas marzo peones y limpieza	24/03/2019	26/02/2019	6.852,97	6.852,97	100%
220190001162	92.013.100	abr-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas abril peones y limpieza	26/04/2019	28/03/2019	8.330,95	8.330,95	100%
220190001447	92.013.100	may-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas mayo peones y limpieza	29/05/2019	29/05/2019	8.759,99	8.759,99	100%
220190001810	92.013.100	jun-19	Nominas	Empleados	n/a	Nóminas junio encargado de obras	05/07/2019	05/07/2019	268,31	268,31	100%
220190001201	42.522.100	24/04/2019	887086989	24-7 Energy	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico	08/05/2019	28/05/2019	13.985,20	13.791,64	99%
220190001606	42.522.100	23/03/2019	887086990	24-7 Energy	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico	12/06/2019	12/06/2019	9.079,19	9.079,19	100%
220190001975	42.522.100	25/05/2019	887086991	24-7 Energy	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico	05/07/2019	05/07/2019	8.130,57	8.130,57	100%
220190002435	42.522.100	01/07/2019	887086992	24-7 Energy	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico	21/08/2019	21/08/2019	6.012,78	6.012,78	100%
220190002986	42.522.100	01/07/2019	887086993	24-7 Energy	sumatorio de muchas facturas	Suministro eléctrico	12/09/2019	12/09/2019	1.235,82	1.235,82	100%
									<b>176.002,59</b>	<b>168.300,00</b>	